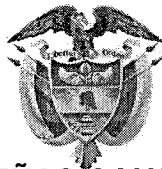


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 01 JUL 2019

Rad. 2019-00819-00.

Atendiendo lo solicitado en el escrito que antecede y en consonancia con lo estipulado por el artículo 92 del C.G del P, se AUTORIZA el retiro de la demanda y se ORDENA su devolución junto sus anexos, sin necesidad de desglose a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

ORLANDO ROZO DUARTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero 57., de hoy 01 JUL 2019 **02 JUL 2019**

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario

JCSV.